



# BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

## ARZOBISPADO DE TOLEDO.

---

ESTE BOLETIN ESTÁ DEDICADO Á LA CIRCULACION DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES DEL ARZOBISPADO Y DEMAS QUE CONVENGA AL INTERÉS DEL CLERO.

---

### EL PAPA Y LOS GOBIERNOS POPULARES.

---

Hace dos meses que con este título publicó el Presbítero D. Miguel Sanchez, prévia la aprobacion de la autoridad eclesiástica, una obra de suma utilidad é importancia en los tiempos presentes. *El Gobierno Católico y los Gobiernos anticristianos*, es la verdadera significacion del título que lleva este libro. Su autor lo confiesa. Dedicado está al Clero español, por justas causas espresadas en la dedicatoria, siendo la primera y principal en testimonio de amor á la causa del Pontificado, que sostiene con tan noble firmeza. Antes de esta publicacion literaria conocíamos el mérito sobresaliente del Sr. Sanchez. El clarin sonoro de la fama le habia dado á conocer como escelente orador sagrado. Varios artículos de literatura, que vieron la luz pública en *La Regeneracion*, *El Pensamiento Español* y en otros periódicos recomendábanle en el mejor sentido. Empero *El Papa y los Gobiernos populares* realza su bien merecida reputacion como eclesiástico y como escritor, poniéndola á cubierto de inmotivadas imputaciones acerca de la ortodoxia de sus principios. Con sumo placer elogiáramos al autor de esta obra si no temiésemos ofender su modestia. Nos limitamos, por tanto, á

repetir y ampliar el elogio que de ella hace con su buen criterio el Censor ilustrado á cuyo exámen la sometió el Sr. Vicario eclesiástico de Madrid. «Una obra, dice, que en el terreno de la fé, de la historia y la filosofía prueba que la verdad y el bien se encuentran en la Iglesia Católica, combatiendo al propio tiempo con hechos y racionios á los ciegos adversarios de la misma Iglesia, no puede menos de ser del mayor interés y utilidad comun en todo tiempo, y muy especialmente en nuestros dias, que con tanto empeño emplean los enemigos de Dios las armas del error y la mentira.»

Ciertamente, en una época en que para cierta clase de escritores menos que medianos en literatura y política, y casi nulos en religion y en moral, la autoridad del Gefe Supremo de la Iglesia es de poco peso, ora le consideren como Soberano temporal, ora como Papa, justo es que publiquemos la conducta que observan los escritores católicos en España. Despues de tantos años en que celebrado al entendimiento humano todo estravió, y ejercitada la malicia de los enemigos del Papado se ha logrado reducir á cuestion sus mas legítimos derechos, y pervertir la opinion en el orden de las ideas y de las cosas referentes al dominio temporal de los Sumos Pontífices, derechos al patrimonio de la Iglesia, y regalías de San Pedro, deber es de todo católico ilustrado defender con sus escritos tan caros objetos, y rebatir las falsas doctrinas que se propalan con teson, á fin de reducirlos á nulidad. Tan noble tarea la ha emprendido el Sr. Sanchez al ver anuladas de hecho con fiero despotismo las últimas voluntades del Grande Constantino, de los Reyes Pipino y Carlo Magno, y de la célebre Condesa Matilde, no obstante haber sido ampliadas, ratificadas y confirmadas por los religiosísimos Príncipes Ludovico Pio y Oton, y por Enrique V Emperador de Alemania.

Emplea su bien cortada pluma aquel erudito escritor no tanto contra los hombres ilusos ó pervertidos, cuanto contra los errores que dieron ocasion á sus lamentables engaños, para poner á la vista del público las falsedades y contradicciones que se notan en ellos. Sigue para esto á paso firme la senda que le trazaron los Cardenales Belarmino, Rocaberti, y Orsi; senda por donde caminaron despues el Maestro del Sacro Pa-

lacio Mamachi, el Abate Pey y el Conde Maistre, y en nuestros dias otros insignes escritores regnícolas y extranjeros.

No es en verdad cosa nueva la defensa del dominio temporal del Papa y del Patrimonio de San Pedro. Cuando el Rey Desiderio en 772 usurpó gran parte de los Estados Pontificios, se le combatió con las armas y con los escritos para que constase la injusticia y sin razon con que habia procedido. Y si es verdad que desde entonces hasta el dia 13 de Julio de 1809 no habia tenido lugar la escandalosa usurpacion de todos ellos, tambien lo es que las pestilenciales doctrinas de Arnaldo de Brescia, Pedro Waldo, Juan Wiclef y Gerónimo de Praga, adoptadas despues por los Anglicanos, Protestantes y modernos Economistas, han preparado y dispuesto el terreno para avanzar fácilmente á los sacrílegos atentados en nuestros dias cometidos. Preciso ha sido en tan aciagas circunstancias levantar la voz contra tan escandalosa é inicua violacion de derechos y pactos muy sagrados, que si al fin no se respetasen, todos los demas pactos y derechos serían hollados.

Tanto como esto ha hecho aquel ilustre escritor. Aunque las ideas de su obra no sean nuevas, con especialidad las que están apoyadas en la historia de todos los tiempos, nos las ofrece y propone con cierto aire de originalidad tan agradable, que la amenizan y la hacen recomendable. Comienza preguntando ¿qué sería España sin el catolicismo? Recuerda en seguida nuestras antiguas glorias, y demuestra con datos incontestables, que con la Religion España ha sido siempre feliz, y si de ella faltase sería desventurada. Define despues lo que significa hoy el poder temporal de los Papas, remontándose á investigar su origen, espone y examina con sana crítica las causas que garantizan este poder, refiere los principales beneficios que ha proporcionado á los pueblos, y la necesidad de su conservacion, siquiera para el libre ejercicio de la autoridad espiritual de la Iglesia. Reseña tambien los infortunios y desgracias que sobrevendrían á la Europa sin el Papa en Roma; y por último refuta con facilidad y soltura las objeciones propuestas por los enemigos del Papa Rey. Hasta aquí el Sr. Sanchez. Como se vé no es posible recopilar los hechos histórico-criticos, y las razones filosóficas, que sirven de base á su obra. Quien la lea sin pre-

vencion de ningun género conocerá la verdad, y el justo motivo que asiste al inmortal Pio IX, para negarse á las exigencias de cuantos intentan despojarle de su soberanía temporal.

De hecho, además de la legitimidad de su origen, que es la mayor que se puede pensar, y de la posesion pacífica de tantos siglos; concurren en la Soberanía Pontificia otras muchas particularidades, propias de ella, que la constituyen enteramente única y singular en el mundo, respecto de sus derechos, de sus prerogativas y de su importancia. Tales son indudable y evidentemente la propiedad del dominio, el cual no reside en la persona del Soberano actual, siendo este no mas que un usufructuario y depositario. La religion del juramento con que se obligó á conservarlo para la Iglesia, á la que pertenece; y hacerlo pasar á los sucesores, para que éstos sean igualmente sus depositarios: la íntima conexion de esta Soberanía con los intereses y buen estado de la religion católica, á la que conviene sobremanera que su Gefe, Maestro y Padre comun de todos los fieles sea independiente, y que pueda ejercer con libertad, seguridad é imparcialidad la potestad espiritual, que el mismo Dios le concedió sobre todo el mundo; la creencia que en todos tiempos se ha tenido de estas verdades, lo cual ha obligado no solo á los Sumos Pontífices á conservar este poder con todos sus derechos, á costa de los mayores sacrificios, como consta de los Pontificales, de sus Constituciones, y de la Historia Eclesiástica, sino tambien á los Emperadores y Reyes Católicos, á proporcion de su piedad y religion, á defenderlo y protegerlo, aun á fuerza de armas, como patrimonio del Príncipe de los Apóstoles, sentimientos que el glorioso fundador del imperio occidental Carlo Magno, dejó por testamento á sus hijos, y que pasaron á sus sucesores, al modo de una preciosa herencia, como consta de los Capitulares de Francia; y en fin, el cuidado visible que ha manifestado Dios de mantener este dominio por espacio de tantos siglos, entre tantas revoluciones politicas de la Europa, y de restituirlo á su legítimo Dueño, apenas alguna vez fuera usurpado, en medio de las vicisitudes y mudanzas de varios estados; cuidado, que ciertamente no es otra cosa sino efecto de una especialísima providencia de Dios, acerca de su Iglesia y de su Vicario. Todas

estas ideas se amplifican y esclarecen con elegante estilo en el escrito de que nos ocupamos.

Del mismo modo desvanece y refuta los argumentos alegados contra el dominio temporal del Papa. Los defectos que se atribuyen á la administracion de Roma, los deja al juicio de los pueblos, de aquellos mismos pueblos, que habiendo sido separados contra su voluntad de la legítima dominacion Pontificia, conocen ahora mejor que nunca la diferencia que hay entre la antigua y presente administracion. En cuanto á la incapacidad de los eclesiásticos para gobernar, desmentida está semejante imputacion no menos por la razon, que por la historia de todos los siglos, y por un resultado constante de operaciones.

La felicidad de los pueblos no depende solamente de la ciencia que sirve para dirigir los ejércitos y ganar las batallas, sino que principalmente está vinculada en un Gobierno pacífico, justo y equitativo. Una sola mirada retrospectiva sobre los recuerdos histórico-eclesiásticos basta para ver la admirable série de Romanos Pontífices, que fueron grandes Soberanos, y contribuyeron mas que ningun otro á disipar las tinieblas de la barbarie, á promover las ciencias y las artes, y á establecer la prosperidad de los pueblos.

En los anales de todas las Naciones se halla registrado el nombre de algunos célebres eclesiásticos, á quienes sus gloriosas empresas y hechos notables en bien de la religion y de la patria, colocaron en lo sumo del esplendor. Baste citar respecto á la España y sin salir de los Cardenales Arzobispos de Toledo á Gil Albornoz, Pedro Mendoza, y Jimenez de Cisneros; y en la Francia á los Sugers, á los Richelieus, y á los Fleuris, que supieron manejar las riendas del gobierno en los asuntos públicos con tanta gloria y provecho de estos Reinos.

Carlo Magno no juzgó á los eclesiásticos incapaces de gobernar: antes por el contrario, quiso que en las Asambleas nacionales, á las que asistían los Grandes de la Francia, fuesen llamados siempre los Arzobispos y Obispos del imperio; y con sus consejos salieron á luz aquellos famosos Capitulares, que todavía son la admiracion del universo.

Todos estos conceptos, y otros innumerables que no es fácil compendiar, los dilucida y esclarece el autor de *El Papa y los*

*Gobiernos populares* en un volúmen de cerca de quinientas páginas, dado á luz en Madrid, imprenta de la Compañía de Impresores y Libreros. Con toda imparcialidad recomendamos de todas veras esta obra á los Párrocos de este Arzobispado y á cuantos se interesen por los derechos imprescriptibles de la Santa Sede y de la Iglesia universal.

Terminamos este artículo con las siguientes palabras tomadas del discurso pronunciado en la Asamblea del Clero francés por el célebre Bossuet, sobre la unidad de la Iglesia: «Quería Dios, que esta Iglesia Romana, Madre comun de todos los Reinos, no estuviese en lo sucesivo dependiente de algun Reino en lo temporal; y que la Silla, en que todos los fieles debian guardar la unidad, fuese en fin colocada sobre todas las parcialidades que pudiesen ocasionar los diferentes intereses y etiquetas de estado. La Iglesia independiente en su Cabeza de las potestades seculares, se constituye en estado de ejercer con mas libertad, y bajo la proteccion general de los Príncipes cristianos, la celestial potestad de gobernar las almas en favor del bien comun; y teniendo en su mano la balanza derecha, en medio de tantos imperios, mas de una vez enemigos entre sí, conserva la unidad en todo el cuerpo, unas veces con inflexibles decretos, y otras con medios sábios y prudentes.»

---

### LOS JESUITAS EN MANILA.

De los siguientes párrafos, que tomamos de un comunicado inserto en *El Católico filipino* se deduce cuánto sea el fruto que recoje en Manila la Compañía de Jesus.

» Con suma satisfaccion he visto en los tres periódicos de esta ciudad la relacion de los exámenes públicos verificados en la *escuela municipal*; pero mi satisfaccion consiste solamente en que su brillante resultado demuestra, que los ilustrados Padres Jesuitas que la dirijen han obtenido abundante fruto de sus dignas tareas; y esto supone en la niñez y juventud que á esa escuela concurre aptitud para aprender, cuando se sabe usar de los medios adecuados para enseñarlas. Porque para estar convencido de que ese establecimiento, como todo otro de cualquier especie á cargo de la Compañía de Jesus, ha de ser tan perfecto como

la posibilidad en las circunstancias permita , basta tener un ligero conocimiento de lo que debe el mundo á esa ilustre admirable institucion , desde que para la difusion del verdadero saber, en que el legítimo progreso consiste , para combatir impávida sin trégua todo linaje de error , permitió la Divina Providencia su fundacion en bien de la humanidad.»

» Si el agradecimiento , pues , de los habitantes de Manila por los inestimables beneficios que de los Padres Jesuitas están recibiendo en la cristiana , variada y sólida instruccion de sus hijos , debe ser ilimitado , esos respetables Sacerdotes nada hacen que pueda llamar , como cosa nueva , la atencion pública. Hacen lo que siempre han estado haciendo : lo que seguirán practicando mientras exista esa agregacion de hombres , que ha vinculado la sabiduría , el invariable sistema de aplicarla á objetos de general provecho , y la abnegacion para que no la arredren ni la ingratitud , ni la calumnia , ni encarnizadas persecuciones.»

» Estos justos encomios no tienen por objeto engrandecer la fama de la Compañía de Jesus , ni siquiera ensalzar el mérito de sus apreciables miembros residentes en Filipinas ; que ni mi humilde voz alcanza á lo primero , ni lo segundo es necesario , cuando los hechos mas elocuentes que todo elogio , hablan tan alto en honra suya. Quiero solo contribuir de este modo con mi pobre tributo de agradecimiento por insignificante que sea , como habitante que soy de Manila. Quiero tambien espresar de esa manera la intensa satisfaccion que me produce ver el engrandecimiento de esa escuela , que circunstancias extraordinarias hicieron estuviese á mi cargo por mas de siete años ; de esa escuela , cuya direccion fué para mí puerto de salvamento en la deshecha borrasca de mi mala fortuna , hasta que en Diciembre de 1859 , pasó , por fortuna del país , á manos de los Padres Jesuitas , que tan feliz cuenta acaban de dar de su cometido. Manila 6 de Junio de 1862.»

---

## CULTOS RELIGIOSOS.

Mañana á la hora de las diez , en la Parroquia de Santo Tomás Apóstol , se celebrará funcion solemne á Nuestra Señora de la Aurora , con S. D. M. manifiesto , y Sermon que predicará el Sr. Canónigo Lectoral

de la Santa Primada Iglesia. Por la tarde se sacará á la imágen de la Santísima Virgen en procesion de Rosario con acompañamiento de música y niños vestidos de ángeles.

La hermandad de Santa Teresa de Jesus celebra tambien mañana su funcion principal en la Parroquia de San Justo y Pastor. Está encargado del Panegfírico el Sr. Dignidad de la misma Santa Iglesia Capellan mayor de Muzárabes.

Tambien mañana , la Hermandad de Nuestra Señora de la Soledad, sita en la Parroquia muzárabe de las Santas Justa y Rufina , hace la funcion de los Dolores gozosos de la Santísima Virgen , con Sermon de que está encargado el Presbítero D. Pablo Bravo , Capellan del hospital del Rey.

Por la tarde los Servitas tendrán sus ejercicios mensuales en la Iglesia Parroquial de S. Juan Bautista ; y en la de las Religiosas Gaitanas los que varios devotos consagran todos los meses á S. José. En una y otra parte predicará el Dr. D. Cesáreo Humarán , Beneficiado de la Catedral.

El 21 las Religiosas de Santa Úrsula dedican á su Patrona y Titular la fiesta anual , predicando en ella D. Aureliano Martinez , Capellan Muzárabe.

El 25 es la fiesta de la Dedicacion y Consagracion de la Santa Iglesia Primada de las Españas , celebrándose en ella con la debida solemnidad, de primera clase , con procesion entera , Misa y Sermon que predicará el Sr. D. José Pedro de Alcántara Rodriguez , Capellan mayor de Muzárabes,

---

## ANUNCIOS.

Se halla vacante la Tenencia de la segunda Coadjutoría de la Parroquia del Salvador en Madridejos , provincia de Toledo. La poblacion está situada en el camino Real de Andalucia , tiene juzgado de primera instancia , hay otra Parroquia , la en que ha de servirse la vacante se compone de mas de nuevecientos vecinos , y se disfruta en ella de buenas aguas y de todos los artículos de subsistencia. El Gobierno de S. M. contribuye al servidor de la espresada Coadjutoría con 2200 rs. Además no le faltará aplicacion de Misas cantadas y rezadas con el correspondiente honorario, y si fuese hábil para la predicacion y quiere dedicarse al púlpito , pudiera aumentar su dotacion con cerca de 2000 rs. por los Sermones y asistencias. Los que aspiren á obtenerla pueden dirigirse al propio Párroco D. Guillermo Antonio Díaz Cordobés.

Tambien se halla vacante la plaza de Sacristan organista de la Parroquia de Rebollosa , poblacion de setenta y cinco vecinos , distante tres leguas de Guadalajara y dos de Brihuega. Su dotacion anual es de 770 rs. y la tercera parte en derechos de estola. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Párroco de dicho pueblo en el término de quince dias.

---

EDITOR, JOSÉ DE CEA.